



BUIN,

14 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2674 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- De la **Providencia N° 10.763** de fecha 07 de septiembre de 2022, junto con la solicitud ingresada por Fátima Arredondo Arredondo en representación de la Villa Parques de Buin Sur donde solicita al Sr. Alcalde realizar actividad de Fiestas Patrias para el día 16 y 17 septiembre 2022. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio 41582477 a nombre de Fátima Arredondo Arredondo.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde que instruye a decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** por Fiestas Patrias en plaza del sector Villa Parques de Buin Sur, de acuerdo a lo solicitado en la Providencia N° 10.763/2022, ingresada por Fátima Arredondo Arredondo C.I en representación de la Villa Parques de Buin Sur.

2.- El funcionamiento de la actividad será los días 16 y 17 de septiembre de 2022, tendrá un horario a contar desde las 16:00 hasta las 22:00 horas, la que constará de stand de comida típica de Fiestas Patrias.

3.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. fep.

DISTRIBUCION:

- Tránsito
- Buin Seguro
- Interesado
- Archivo SECMU